



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2021, de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, por la que se aprueba la primera adjudicación parcial del concurso para la provisión de puestos de trabajo no singularizados en la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos.

Por resolución de 26 de enero de 2021 de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático (BOPA de 29 de enero) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo no singularizados en la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos.

La base sexta, apartado primero de la convocatoria permite la posibilidad de aprobar adjudicaciones parciales de los puestos convocados atendiendo a grupos homogéneos de participantes, si fuera necesario para la oferta de destinos en procesos selectivos de nuevo ingreso.

La comisión de valoración se constituyó el día 26 de marzo, de conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la citada convocatoria. En la sesión se advirtió que ninguna solicitud de participación recibida afectaba a los puestos de trabajo de número de orden de concurso 33, 176, 1170, 1173 y 1302, que figuraban como vacantes iniciales y eran susceptibles por su configuración de ser adjudicados de la forma dispuesta en la base sexta, apartado primero.

En virtud de la propuesta elevada por la comisión, y en uso de las competencias atribuidas en el artículo 15 de la Ley 3/1985, de 26 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de la Administración del Principado de Asturias, por la presente

RESUELVO

Primero.—Declarar desierta la provisión de los puestos de trabajo que figuraban como vacantes iniciales en la convocatoria y se relacionan como anexo de la presente resolución.

Segundo.—Disponer la publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y advertir que contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe la interposición de un recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la potestativa interposición previa de un recurso de reposición ante la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático en el plazo de un mes. No cabe la simultaneidad de ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, aunque los interesados pueden ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, a 26 de marzo de 2021.—El Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático.—Por delegación (Resolución 03/07/2020, BOPA 06/07/2020): El Director General de Función Pública.—Cód. 2021-03240.

ANEXO PUESTOS PROVISIÓN DESIERTA

Nº Orden	Denominación	Dot. Niv. Esp.	Com. Esp.	PEN	PEL	TOX	TUR	NOC	FE	TP	FP	AD	Grupo	C/E/C	Títul. Form.	Concejo	Obscr. SE	SB	Nº Vac.	
	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO																			
	Dirección General de Función Pública																			
	Servicio de Gestión Económica de Personal																			
33	GESTOR/A FINANZAS	1	18	A						N	C	AP	A2	EX11		Oviedo	1	4	1	
	CONSEJERÍA DE HACIENDA																			
	Dirección General de Finanzas y Economía																			
	Tesorería General																			
176	GESTOR/A FINANZAS	1	18	A						N	C	AP	A2	EX11		Oviedo	2	8	1	
	ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS																			
	Departamento de Impuestos Patrimoniales																			
1170	GESTOR/A TRIBUTARIO/A	6	18	C						N	C	AP	A2	EX11		Oviedo	2	9	1	
1173	GESTOR/A TRIBUTARIO/A	1	18	C						N	C	AP	A2	EX11		Villaviciosa	2	9	1	
	ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS																			
	Sección de Ingresos																			
1302	GESTOR/A FINANZAS	1	18	A						N	C	AP	A2	EX11		Oviedo	1	5	1	